



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
República Argentina

EXP-UNC: 0002184/2013

Córdoba,

14 FEB 2013

**VISTO:**

Las actuaciones del presente expediente;

**ATENTO:**

A que el Área de Informática de la Facultad de Ciencias Químicas ha requerido a este Decanato, al agente Javier Martiniano Lanza para que desempeñe funciones en forma definitiva en la mencionada Área;

A que el agente Javier Martiniano Lanza (Leg. N° 80182), quien desempeña en la actualidad funciones transitorias en el Área de Informática, ha manifestado que no tiene inconvenientes en desempeñar funciones definitivas en el Área mencionada precedentemente;

**CONSIDERANDO:**

Que existen razones de servicios que hacen necesario que el agente Javier Martiniano Lanza (Leg. N° 80182), cumpla tareas en el Área de Informática, de esta Facultad asegurando la continuidad, calidad y eficiencia del servicio público que en definitiva presta la Unidad Académica (Conf. Art. 15 Convenio Colectivo de Trabajo homologado por el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional 366/06);

Que el hecho de cumplir funciones en el Área de Informática de la Facultad, no modifica su situación escalafonaria preservándose de esa manera la dignidad del empleado (Conf. Art. 15 Convenio Colectivo de Trabajo homologado por el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional 366/06);

Por todo ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

**RESUELVE:**

**Artículo Nro 1º:** Disponer el pase definitivo del agente Javier Martiniano LANZA (Leg. N° 80182), Cat. 3667/1 del Convenio Colectivo de Trabajo homologado por el Decreto del P.E.N. 366/06, al Área de Informática de esta Facultad, a partir del día de la fecha.

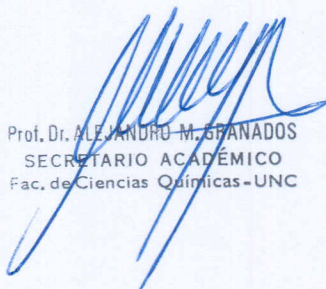


UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
República Argentina


/// 2

Artículo Nro 2º: Protocolícese, por el Área Recursos Humanos, notifíquese a los interesados y archívese.

RESOLUCIÓN Nro.: **56**  
MCS.esg.

  
Prof. Dr. ALEJANDRO M. SPANADOS  
SECRETARIO ACADÉMICO  
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



  
Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA  
DECANA  
Fac. de Ciencias Químicas-UNC